



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

NOTIFICACION POR ESTADOS

Regresar al sitio del Juzgado Segundo
Laboral del Circuito de Pereira

Estado No. **41**
Fecha: **21/05/2021**

lcto02per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Detalle actuación	Ver providencia
66001310500220180034700	ORDINARIO LABORAL	OLGA AMANDA PINTO GUERRERO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	20-05-2021	SE ATIENE A LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR Y FIJA AGENCIA EN DERECHO.	LINK
66001310500220180049800	ORDINARIO LABORAL	HASIN JEANETH RAMIREZ TRONCOSO	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.	20-05-2021	SE ATIENE A LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR Y FIJA AGENCIA EN DERECHO.	LINK
66001310500220180050900	ORDINARIO LABORAL	EISHNOVER SANCHEZ MOLINA	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.	20-05-2021	SE ATIENE A LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR Y FIJA AGENCIA EN DERECHO.	LINK
66001310500220120078300	ORDINARIO LABORAL	NELLY DEL CARMEN LADINO RIOS	PORVENIR S.A. Y AXA COLPATRIA VIDA SEGUROS S.A.	20-05-2021	LIQUIDA Y APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS – ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO	LINK
66001310500220070018200	EJECUTIVO A CONT.	LUIS ALBERTO GAVIRIA GIRALDO	COLPENSIONES		SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO DE NUEVO	LINK
66001310500220100113700	EJECUTIVO A CONT.	MARIA RUBIELA CASTAÑEDA GUTIERREZ	COLPENSIONES		FIJA AGENCIAS EN DERECHO, SE LIQUIDAN Y APRUEBA COSTAS Y SE ORDENA ARCHIVO	LINK
66001310500220110080100	EJECUTIVO A CONT.	GILBERTO RIVERA	COLPENSIONES Y OTRO		SE LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS, SE REQUIERE A LAS PARTES	LINK
66001310500220150037800	EJECUTIVO A CONT.	MARLENY OBANDO DE MESA			SE PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO DE ENTIDAD BANCARIA	LINK
66001310500220190026800	ORDINARIO LABORAL	CELMAR ELENA RINCON SEPULVEDA Y OTROS	PORVENIS S.A.		SE ADMITE CONTESTACION, SE RECONOCE PERSONERIA Y SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL C.P.L. Y DE LA S.S. EL DIA 26 DE JULIO A LAS 10:00 A.M.	LINK

Se fija el presente estado electrónico por el término legal hoy, 21 de mayo de 2021, a las siete de la mañana (7 a.m.) y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del decreto 806 de 2020.

LEIDY JOHANA ARANGO VÉLEZ
Secretaria